

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SESENTA Y CINCO (65) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN TERCERA
Carrera 57 No. 43 – 91 – Sede Judicial CAN

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de octubre de dos mil veinticuatro (2024)

Juez	:	Luis Alberto Quintero Obando
Ref. Expediente	:	110013343065-2019-00242-00
Medio de control	:	Controversias contractuales
Demandante	:	CONSORCIO SAN JUAN
Demandada	:	CAJA DE VIVIENDA POPULAR

AUTO INFORMA CAMBIO ENLACE AUDIENCIA

El 5 de junio de 2024 se fijó fecha para celebrar audiencia PRUEBAS para el 1 de noviembre de 2024 a las 11:30 a.m ., a través de la plataforma Lifesize.

No obstante, mediante circular PCSJC-26 del 16 de agosto de 2024 el Consejo Superior de la Judicatura informó sobre el cambio de plataforma en la cual se desarrollarían las audiencias virtuales, con ocasión de ello se cambiará el enlace de acceso para la mencionada audiencia.

En consecuencia, el Juzgado **SESENTA Y CINCO (65) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA, D.C.,**

RESUELVE:

PRIMERO: INFORMAR a las partes que la continuación de la audiencia de PRUEBAS se realizara de manera virtual a través de la plataforma virtual TEAMS en el siguiente link:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZDYyOGE2ZmItN2RhOC00NGYyLTlIN2EtMGIyNGQxZjQ0Y2Jh%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22c0de7ac9-f99a-4298-95e3-ebb76626316b%22%7d

SEGUNDO: Se recuerda a las partes que la fecha y hora de realización de la audiencia se mantiene conforme al AUDIENCIA del 5 de junio de 2024

TERCERO: NOTIFICAR por secretaría la presente providencia por anotación en estado y a los correos electrónicos:

Parte	Correo
Demandante	bc-abogados@hotmail.com
Demandados	luebari@gmail.com notificacionesjudiciales@cajaviviendapopular.gov.co zfrancod@cajaviviendapopular.gov.co comercial@jasb.com.co administracion@pry.com.co ccorreos@confinanza.com.co juridica@jasb.com.co procesos.silvayasociados@gmail.com

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUIS ALBERTO QUINTERO OBANDO
Juez

LFCN

Firmado Por:
Luis Alberto Quintero Obando
Juez
Juzgado Administrativo
065
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed67e608aa98321ce86f31d557535a404fc5723453ba9f708448db33ff43d39c**
Documento generado en 16/10/2024 09:50:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>